



## **EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DE HIDALGO LE PONE EN BANDEJA DE PLATA EL TERRITORIO A LAS COMPAÑÍAS MINERAS**

27 Febrero de 2020

Durante la segunda mitad del 2019 la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo (SEMARNATH)** dirigida por el **Ing. Benjamín Pilar Rico Moreno**, inició el proceso de actualización del **Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Hidalgo (POETH)** y hasta el momento se tiene información de que ha concluido con las etapas de Diagnóstico y Pronóstico. Dicho ordenamiento debería ser el principal instrumento de la política ambiental para regular el uso del suelo y para promover el desarrollo sustentable del estado, sin embargo, el **Ing. Rico Moreno está utilizando el POETH para facilitar, mediante la desregulación, la entrega del territorio del Estado de Hidalgo a las Compañías Mineras** (nacionales y extranjeras) para que éstas puedan saquearlo y devastarlo a placer.

Esto ya que durante las etapas del proceso de actualización del POETH, con el fin de **determinar la aptitud del uso del suelo para la minería**, la SEMARNATH **utilizó -mañosamente-, una metodología que consiste en ponderar atributos exclusivamente geográficos y geológicos** tales como: concesiones, minas, geología, vías de comunicación y pendiente del terreno; de tal modo que toda aquella área del suelo hidalguense **donde existe alguna concesión minera sea considerada por el Gobierno del Estado de Hidalgo como un “ÁREA CON MUY ALTA APTITUD PARA LA MINERÍA”**, es decir, un área a disposición de las compañías mineras para su rapiña y destrucción.

Esto es alarmante para los hidalguenses, principalmente, porque; 1) Hasta diciembre de 2017 **la superficie concesionada para la minería** en el Estado de Hidalgo **equivalía a 779,336.38 hectáreas**, y 2) **La gran mayoría de esa superficie** se encuentra sobre comunidades indígenas, comunidades agrarias, ejidos, pueblos, zonas urbanas, parques nacionales y reservas ecológicas, todas susceptibles de ser despojadas y contaminadas por las actividades mineras.

**La minería “moderna” es la actividad más depredadora del medio ambiente que existe**, debido al empleo de tecnologías y técnicas que se expanden por el mundo a partir de procesos de explotación bajo procedimientos a cielo abierto, tumbe y relleno, al uso de grandes cantidades de sustancias peligrosas como el Cianuro de Sodio y el Ácido Sulfúrico, al elevadísimo consumo de agua que se asocia también a su contaminación y desaparición de mantos freáticos, a la *generación de millones de toneladas de desechos, escombreras y jales repletos de metales pesados* que **literalmente quedan como pasivos ambientales**. Es sumamente decepcionante que **sea la SEMARNATH, quien defina como preferente a la**

**actividad minera, en un Estado como el de Hidalgo que está tipificado como uno de los peores ejemplos de la contaminación y del saqueo del extractivismo minero.**

Basta señalar que, después de poco más de 400 años de minería:

1. Del Distrito Minero Real del Monte y Pachuca las compañías mineras extrajeron el 16 % de la plata que circuló a nivel nacional y el 6 % de la plata que circuló a nivel mundial hasta finales del siglo XX, dejando a cambio: **120 millones de toneladas de jales** (desechos mineros) repletos de elementos altamente tóxicos como Sílice, Arsénico, Plomo, Cadmio y Mercurio que contaminaron la tierra, el agua y el aire de la zona metropolitana de la Ciudad de Pachuca; **miles de mineros enfermos de silicosis quienes murieron lenta y dolorosamente sufriendo una incesante tos que les hizo escupir sus pulmones a pedazos**; y, decenas de barrios mineros miserables e insalubres.
2. Del Distrito Minero de Zimapán las compañías mineras nacionales y extranjeras han extraído millones de toneladas de Plomo, Zinc y Plata, dejando a cambio: **20 millones de metros cúbicos de jales mineros** que han contaminado el aire, el suelo y especialmente los mantos acuíferos de la zona, a tal grado que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), **Zimapán después de Bangladesh es el sitio QUE MÁS REBASA LOS LÍMITES DE CONCENTRACIÓN de Arsénico en el agua a nivel mundial**; y, **miles de personas enfermas de arsenicismo, leucemia y cáncer de mamá.**
3. Del Distrito Minero de Molango, la compañía Minera Autlán ha extraído la mayor parte del Manganeseo presente en el segundo yacimiento más grande del mundo, dejando a cambio: miles de hectáreas de selva baja deforestadas; **un 50 % de la población local con altas concentraciones de Manganeseo en sangre** que rebasan ampliamente los límites establecidos, lo cual ha causado manganosis que es un padecimiento que daña al cerebro y al sistema nervioso central, genera problemas de movilidad, de comportamiento y retraso cognitivo; y, cientos de mineros enfermos de neumonitis mangánica.

Es perverso que el Ing. Benjamín Pilar Rico Moreno, Secretario de Medio Ambiente de Hidalgo, privilegie los intereses de la industria extractiva sobre la salud de la población y sobre el cuidado de la naturaleza, sin embargo, **el designado por el Gobernador Omar Fayad Meneses para el cuidado del medio ambiente, ha dado numerosas muestras de sometimiento y servilismo con las empresas extractivas**, por ejemplo, estando al frente de la SEMARNATH Rico Moreno ha presionado una y otra vez para que el Parque Nacional Los Mármoles y el Parque Nacional El Chico sean recategorizados y pierdan su carácter de Área Natural Protegida, con la finalidad de que las compañías mineras puedan explotar las vetas metalíferas existentes en el subsuelo de esos sitios; él mismo, desde finales del 2019, **implementó el programa denominado “Confianza en tu palabra” o “3 de 3”** el cual consiste en que la SEMARNATH debe entregar a las empresas la **autorización de impacto ambiental en tan sólo 3 días si éstas prometen no dañar el medio ambiente** y si presentan 3 simples requisitos administrativos, es decir, dispensa a las empresas, que elijan instalarse en Hidalgo, de cumplir con el más mínimo cuidado del medio ambiente.

Además, es preciso señalar que durante las etapas de la actualización del POETH, **Rico Moreno organizó una serie de foros evidentemente manipulados y sesgados** en los que convocó a diversos sectores para que supuestamente participaran, todo esto **con la finalidad de legalizar y legitimar la intervención, el despojo y la destrucción del territorio por las mineras.**

Dado que estamos ciertos de que la aprobación y **la ratificación de la Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Hidalgo elaborada por Rico Moreno, validaría el despojo y la destrucción de los territorios** de los pueblos indígenas, de la propiedad social (Ejidotes), de la propiedad privada, de las zonas urbanas e incluso de los espacios naturales considerados claves y esenciales, tanto para la provisión de servicios ambientales, como para la conservación de la flora y la fauna, **desde la Red Mexicana de Afectadas y Afectados por la Minería (REMA):**

- Nos pronunciamos en contra del POETH elaborado por Rico Moreno y de cualquier farsa montada por el gobierno federal, estatal o municipal para que las empresas implementen el saqueo y la destrucción de los territorios del Estado de Hidalgo.
- Llamamos a todos los pueblos y organizaciones hidalguenses para hacer frente a este tipo de manipulaciones, sin miedo y con la convicción de que este tipo de funcionarios deben ser desterrados de la función pública y con la garantía de que si estamos organizados y ejercemos nuestros derechos no hay forma de que el saqueo se implemente.
- Convocamos a todos los pueblos y organizaciones hidalguenses a retomar sus propios procesos de libre determinación con relación al destino y al uso de sus territorios, así como a emprender la construcción colectiva del buen vivir que nos permita encontrar caminos armoniosos con lo que somos y queremos seguir siendo.

**¡Territorios Libres de Minería Ya!**

**RED MEXICANA DE AFECTADAS Y AFECTADOS POR LA MINERÍA**